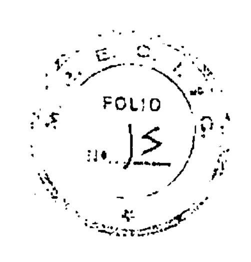




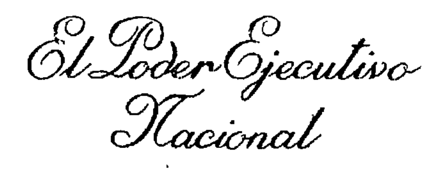
ANEXO I

A partir de la fecha que determine el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

M R.E.C.I.yC.
CGABi
3/2002

- Consulado General en TOKIO - JAPON
- Consulado General en SANTIAGO DE CHILE – REPÚBLICA DE CHILE
- Consulado General en BOGOTA – REPUBLICA DE COLOMBIA
- Consulado General en MEXICO – ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- Consulado General en ASUNCION DEL PARAGUAY – REPUBLICA DEL PARAGUAY
- Consulado General en LIMA – REPUBLICA DEL PERU
- Consulado General en MONTEVIDEO – REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
- Consulado General en MADRID – REINO DE ESPAÑA
- Consulado General en PARIS – REPUBLICA FRANCESA
- Consulado General en ROMA – REPUBLICA ITALIANA
- Consulado General en LONDRES – REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

 RESERVADO





ANEXO II

A partir de la fecha que determine el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

- Embajada de la República en JAPON - TOKIO -
- Embajada de la República en la REPUBLICA DE CHILE - SANTIAGO DE CHILE -
- Embajada de la República en la REPUBLICA DE COLOMBIA - BOGOTA -
- Embajada de la República en los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - MEXICO -
- Embajada de la República en la REPUBLICA DEL PARAGUAY - ASUNCION DEL PARAGUAY -
- Embajada de la República en la REPUBLICA DEL PERU - LIMA -
- Embajada de la República en la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - MONTEVIDEO -
- Embajada de la República en el REINO DE ESPAÑA - MADRID -
- Embajada de la República en la REPUBLICA FRANCESA - PARIS -
- Embajada de la República en la REPUBLICA ITALIANA - ROMA -
- Embajada de la República en el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE - LONDRES -